

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

553 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1085/2013, NIG n.º 20.05.2-13/012413, por auto de 11/12/2013, subsanado en fecha 19/12/2013, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Talleres Lan Bat, S.L.L., con NIF B20153409, con domicilio en Polígono Industrial Arriaga c/ Ferrerías, n.º 4 - 20870 Elgoibar y cuyo centro de principales coincide con su domicilio.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por don Luis Lecona Etxeverria, con domicilio postal: Calle Easo, 5, 2.º C y dirección electrónica: luislecona@asegi.com

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Donostia-San Sebastián, 19 de diciembre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130070812-1